

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2014**

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad con las disposiciones del artículo No. 279 de la ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 diciembre 2014.

El presente informe de Comisario estará basado en los siguientes aspectos: Contable – Tributario – Financiero y Legal.

I .- Contable: Se ha procedido a revisar y analizar las transacciones contables de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, las mismas que son de aceptación general. De igual forma se ha revisado los libros: Diarios, Ingresos, Egresos, Mayores Contables, Balance de Comprobación, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias. Todos estos libros contables contienen información confiable. En el proceso de aplicación de las NIFF estas no afectan a la estructura Contable ni a los saldos debido a que la actividad de compañía es el alquiler y mantenimiento de equipos de generación eléctrica, además el Activo Corriente es de alta liquidez motivo por el cual no hay provisión para cuentas incobrables, el Activo Fijo es nuevo y su costo está dentro de los promedios del mercado.

II .- Tributario: se ha procedido a revisar y analizar las declaraciones fiscales – mes, en la fecha señalada por la autoridad fiscal, tales como: Declaración de Impuesto al Valor Agregado (Formulario No. 104), Declaración de Retención en la Fuente (Formulario No. 103), de igual forma la Declaración de los Anexos Transaccionales y Declaración de Impuesto a la Renta Anual (Formulario No. 101). Todas estas declaraciones contienen información confiable, y actualizada de acuerdo a los cambios en la LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SUS REGLAMENTOS. La compañía es Contribuyente Especial desde el 18 diciembre 2008.

III.- Financiero: los registros contables contienen información financiera relevante entre las que podemos mencionar:

a.- Ventas: los ingresos del presente año por US \$ 7.172.795,84, en relación a los costos y/o gastos representan un margen Bruto de Utilidad del 63.38 %

b.- Gastos: los gastos y/o costos operacionales del presente ejercicio por US \$ 6.659.921,46 representa el 92,85% del total de la facturación de ventas de generación eléctrica

c.- Utilidad del Ejercicio: la utilidad neta del presente ejercicio es de US \$ 554.047,85 que representa el 9.14% al 31 diciembre del 2014

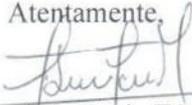
IV.- Informe sobre cumplimiento a ley laboral: en cumplimiento a lo dispuesto en el R.O. 330 del 6 de mayo 2008 se constituye el Mandato número 8 del 30 de abril del

2008 que suprime la Tercerización e intermediación laboral, la compañía NO MANTUVO TRABAJADORES CONTRATADOS BAJO ESTE SISEMA.

V.- Operacional Financiero: a la fecha la compañía mantiene saldo por operaciones de crédito con instituciones bancarias en el país a corto plazo.

VI.- Legal: a.- El Capital de la compañía es de US \$ 50.000.00 b.- Los Libros Sociales: libros de actas, libros de acciones, memorias y además registros societarios se encuentran actualizados en su forma y fondo la misma que cuenta con un abogado societario permanente.

Atentamente,



CPA. Tania Tómalá Medina

C.I. 0917316879

COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 11 marzo del 2015